

Lima, 18 de marzo de 2025

Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Av. Paseo de la República 3617
San Isidro.-

Ref.: Comunicación de Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante, la "Sociedad") cumple con informar que en el curso del procedimiento iniciado bajo el capítulo 15 del título 11 del Código de los Estados Unidos de América (Case N.º 25-90022 (ARP)) para efectos del reconocimiento del procedimiento concursal ordinario (PCO) presentado ante el INDECOPI el 24 de febrero de 2025, en la fecha el Tribunal competente: (i) aplazó la fecha de la Audiencia de Reconocimiento del PCO para el 29 de abril de 2025, a las 11:00 AM (hora central de Estados Unidos de América); y, (ii) estableció como plazo límite para la presentación de respuestas y objeciones al pedido de reconocimiento el 22 de abril de 2025, a las 4:00 PM (hora central de Estados Unidos de América).

Como consecuencia de ello, la protección provisional conferida el 27 de febrero pasado continúa vigente hasta la nueva fecha de la Audiencia de Reconocimiento del PCO indicada y la decisión que al respecto adopte la Corte.

Atentamente,

Christiann Antonio Hudtwalcker Zegarra

REPRESENTANTE BURSÁTIL
Telefónica del Perú S.A.A.